



**Fiscalía General**  
del Estado de Morelos

Fiscalía General del Estado de Morelos.  
Coordinación General de Administración.  
Dirección General de Concursos,  
Licitaciones Y Contratos.  
FGE/CGA/DGCLYC/092/2023-03

Oficio No.

**“2023 Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo”**

Temixco, Mor., 21 de Marzo de 2023.

**A TODOS LOS OFERENTES  
PRESENTE**

**DIFERIMIENTO FALLO**

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 79-B último párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos; 3, 5, 21, 22, 23, 25, 26 fracción XIV, 27 y 28 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Morelos, así como los artículos 1, 3, 8, 18 fracción XXXI, 19 fracción IV, inciso e) y 78 quinquies del Reglamento de la misma ley.

Por este conducto y en relación a la **Licitación Pública Nacional Presencial a Plazos Reducidos, Número FGEM-LP-N02-2023**, referente a la adquisición de toners, cintas para impresora, cartuchos, inyección de tinta para equipos de tecnología de la información y comunicaciones para la Fiscalía General del Estado de Morelos (materiales), se les informa que con fundamento en lo establecido en el artículo 18<sup>1</sup> fracción IV de los Lineamientos por los que se establecen las bases generales para los procedimientos de adquisiciones o arrendamientos de bienes y contratación de servicios de la Fiscalía General del Estado de Morelos, se **DIFIERE** el acto de lectura de fallo de la licitación antes señalada, la cual estaba programada para el día miércoles 22 de marzo del año en curso, señalando como nueva fecha para que tenga verificativo dicho acto **el día 31 de marzo del año en curso, en las oficinas de la Dirección General de Concursos, Licitaciones y Contratos, ubicadas en Boulevard Apatlaco, número 165, Colonia Campo el Rayo, municipio de Temixco.**

En el entendido de que quienes no puedan asistir, podrán consultar el acta que para tal efecto se levantará y que será publicada en la página oficial de la Fiscalía General del Estado de Morelos.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

  
**LIC. JIMENA TERÁN LANDA**  
**DIRECTORA GENERAL DE CONCURSOS, LICITACIONES Y CONTRATOS.**

  
**DIRECCION GENERAL  
DE CONCURSOS, LICITACIONES  
Y CONTRATOS**

CON COPIA PARA  
INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES - PARA SU SUPERIOR CONOCIMIENTO  
EXPEDIENTE / MINUTARIO  
JTU/slp

<sup>1</sup> Artículo 18.- Los plazos que deberán de observarse en el desarrollo del procedimiento de licitación pública, serán los siguientes:

I a III...

IV.- El fallo podrá diferirse por una sola vez siempre que el nuevo plazo no exceda de diez días naturales contados a partir del plazo establecido originalmente para el fallo